



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE PARTERAS



Montevideo, 27 de mayo de 2024.-

La Comisión Directiva de la Escuela de Parteras, reunida en su sesión ordinaria del día de la fecha, adoptó la siguiente resolución:

Resolución N° 2

Visto el Exp. N° 029/24, referente a las adecuaciones del ECOE, presentada por la Directora de la Escuela.

Considerando que:

- las modificaciones se realizan con el fin de mejorar y perfeccionar el examen.
- el examen se tomará en dos etapas, iniciando con la prueba escrita y luego se llevarán a cabo las estaciones prácticas, entre 1 y 5 días hábiles posteriores a la prueba inicial.
- la prueba escrita solo se identificará con el número de cédula del/la estudiante y se asociará al nombre una vez finalizada la corrección de la misma. Dicha prueba se evaluará con una grilla ponderada.
- ambas pruebas (escrita y práctica), se realizarán en el horario de la mañana, lo que implica suspender las actividades clínicas los días de las pruebas.
- el horario de la pruebas puede cambiar de acuerdo a la disponibilidad de las docentes.
- el cambio se implementará a partir del período de julio 2024.

Se resuelve aprobar los cambios del ECOE por unanimidad. (5 en 5)

Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez

Directora